Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 110013103036 2020 00338 00

Dando cumplimiento al precedente jurisprudencial, y decisión adoptada por el Juez Segundo Civil del Circuito de Montería Córdoba, se

RESUELVE:

Primero: Asumir la competencia del presente asunto en el estado que se encuentra.

Segundo: Notificar la presente decisión a las partes, para que impulsen el litigio en debida forma.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C
La anterior providencia se notifica por estado **No.0062**

Hoy 24 NOVIEMBRE 2020, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970a3215249e2b448dd0b2a0cf8ae6d9c531cdb98c00a4a5b15f5683d328cdb8**

Documento generado en 22/11/2020 10:43:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica